



DECRETO Nº 1915/25

San Martín de los Andes, 25 JUL 2025

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de una profesora de Tae-Kwon-Do en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2025 y Torneos de Fin de Semana, dependiente de la Subsecretaría de Deportes.

Que la Sra. LAVALLE SOLANGE DANIELA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la **Sra. LAVALLE SOLANGE DANIELA, CUIT Nº27-28756079-1**, para prestar el servicio como profesora de Tae-Kwon-Do, en el marco del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2025 y Torneos de Fin de Semana, dependiente de la Subsecretaría de Deportes, por un monto mensual de \$ 180.000(pesos ciento ochenta mil), haciendo un monto total de **\$ 900.000(pesos novecientos mil)**, desde el **01 de julio al 30 de noviembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

M. P. C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro J. Apablaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S. M. A

1 CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes